

Republica de Colombia



19

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 15 SEP 2021

Radicación: 110014003048-2017-00521-00

Despacho Comisorio No.042 Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

Visto el informe que se rinde respecto de la no comparecencia de la parte interesada en la diligencia comisionada, sin que se justificara su inasistencia, el Despacho dispone que de manera inmediata se devuelvan las diligencias en el estado en que se encuentran a su lugar de origen, previa las desanotaciones a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
No. <u>056</u>	Notif. do por anotación en ESTADO
	de fecha <u>19</u> SEP 2021
La Secretaria	
MARIBEL FRANCOY PULIDO MORALES	